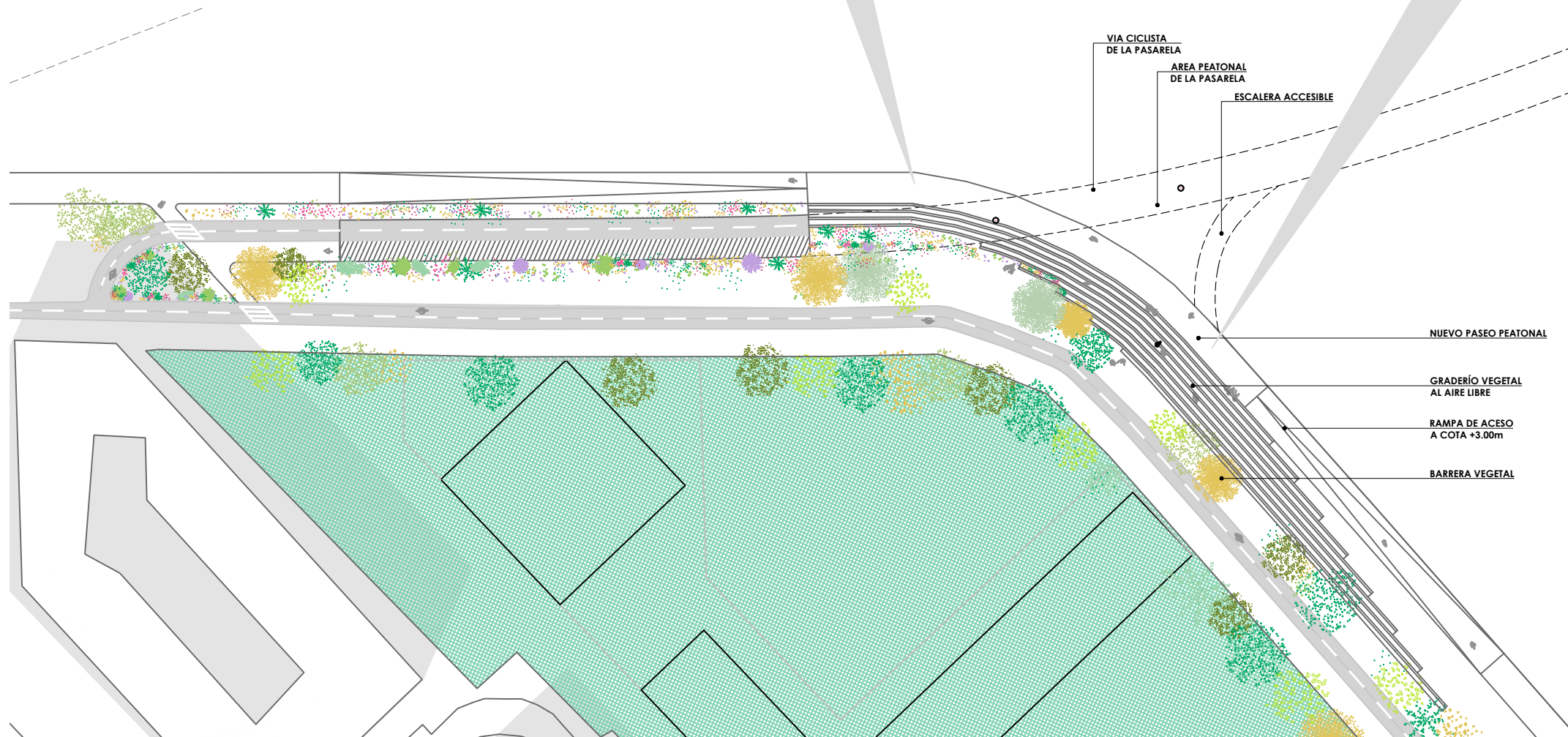
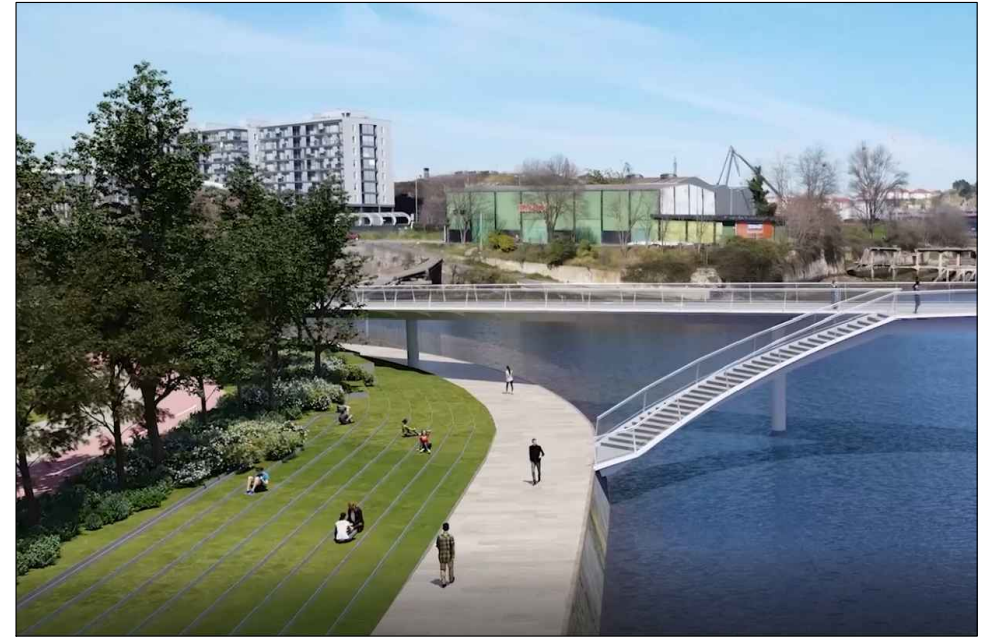
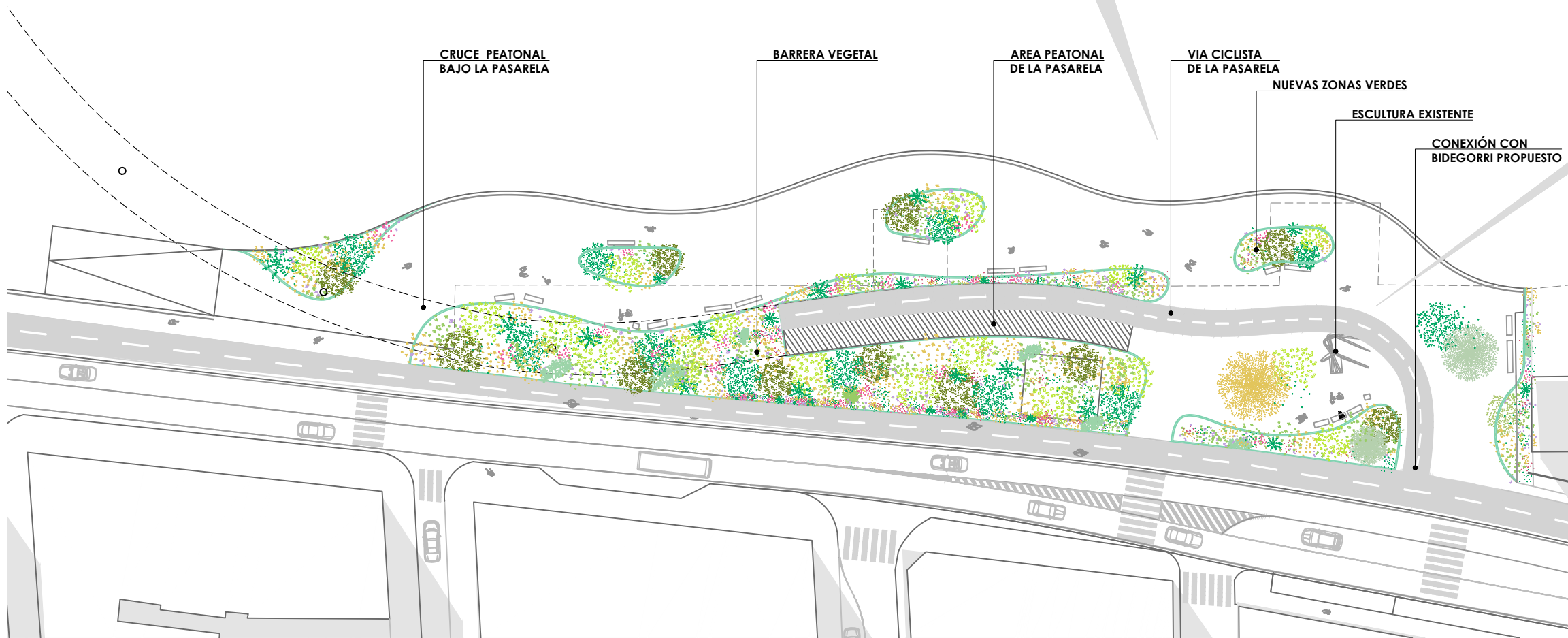




NOTA:
EN RELACIÓN CON EL CANAL NAVEGABLE DE LA RÍA - SITUADO EN EL VANO CENTRAL MÓVIL DE 40,20m DE LUZ - EL GALIBO VERTICAL LIBRE GARANTIZADO, EN UNA ANCHURA DE 10 M, CON EL PUENTE CERRADO, ES DE 5.5m COMO MÁXIMO SOBRE EL NIVEL DE DISEÑO, ES DECIR, SOBRE LA COTA DE 2.64m (VER ANEJO DE TRAZADO GEOMÉTRICO Y REPLANTEO), COMO REFLEJA EN LOS PLANOS EL RECTÁNGULO A TRAZOS INSCRITO EN EL VANO CENTRAL EN EL PRESENTE PROYECTO. APROBADO PROVISIONALMENTE Y EN PROCESO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA, SE HA ADOPTADO UNA CONFIGURACIÓN CON UN GALIBO VERTICAL LIBRE DEL ENTORNO DE 4.5m, SEGÚN SE PUEDE VERIFICAR EN LOS PLANOS. SIN EMBARGO, PODRÍA SER NECESARIO REDUCIR ESTE VALOR DEL GALIBO VERTICAL LIBRE POR NECESIDADES DE AJUSTE DE PENDIENTES U OTRAS CIRCUNSTANCIAS, DERIVADAS DEL PROCESO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA O DE OTROS FACTORES. POR ELO, EN EL MENCIONADO CANAL NAVEGABLE, EN UNA ANCHURA DE 10m, ÚNICAMENTE SE GARANTIZARÁ EL VALOR DE 5.5m COMO MÁXIMO, ESTIMADO ÚNICO VALOR FACTIBLE DEL GALIBO VERTICAL LIBRE (ES DECIR, EL VALOR DEL GALIBO MARÍTIMO MÍNIMO CONSIDERADO EN EL ANEJO DE TRAZADO GEOMÉTRICO).



NOTA:
EN RELACIÓN CON EL CANAL NAVEGABLE DE LA RÍA - SITUADO EN EL VANO CENTRAL MÓVIL DE 40,20m DE LUZ - EL GALBO VERTICAL LIBRE GARANTIZADO, EN UNA ANCHURA DE 10 M, CON EL PUENTE CERRADO, ES DE 5,5m COMO MÁXIMO SOBRE EL NIVEL DE DISEÑO, ES DECIR, SOBRE LA COTA DE 2,64m (VER ANEJO DE TRAZADO GEOMÉTRICO Y REPLANTEO), COMO REFLEJA EN LOS PLANOS EL RECTÁNGULO A TRAZOS INSCRITO EN EL VANO CENTRAL EN EL PRESENTE PROYECTO. APROBADO PROVISIONALMENTE Y EN PROCESO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA, SE HA ADOPTADO UNA CONFIGURACIÓN CON UN GALBO VERTICAL LIBRE DEL ENTORNO DE 6,5m, SEGÚN SE PUEDE VERIFICAR EN LOS PLANOS. SIN EMBARGO, PODRÍA SER NECESARIO REDUCIR ESTE VALOR DEL GALBO VERTICAL LIBRE POR NECESIDADES DE AJUSTE DE PENDIENTES U OTRAS CIRCUNSTANCIAS, DERIVADAS DEL PROCESO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA O DE OTROS FACTORES. POR ELO, EN EL MENCIONADO CANAL NAVEGABLE, EN UNA ANCHURA DE 10m, ÚNICAMENTE SE GARANTIZARÁ EL VALOR DE 5,5m COMO MÁXIMO, ESTIMADO ÚNICO VALOR FACTIBLE DEL GALBO VERTICAL LIBRE (ES DECIR, EL VALOR DEL GALBO MARÍTIMO MÍNIMO CONSIDERADO EN EL ANEJO DE TRAZADO GEOMÉTRICO).



LURRALDE GARAPENERAKO
ZUZENDARITZA NAGUSIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO TERRITORIAL

AZPIGITUETARAKO ETA
LURRALDE GARAPENERAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS
Y DESARROLLO TERRITORIAL

PLANGINTZAREN ETA
PROIEKTUEN ZERBITZUA
SERVICIO DE PLANEAMIENTO
Y PROYECTOS

ARLOKILARIA
CONSULTOR
calter **sbp** **FUJURUM**
ingeniería de estructuras
schleich
bergermann partner

PROIEKTUO ZUZENDARIA
DIRECTOR DEL PROYECTO
MIKEL DE ORTUZAR GÁRATE
I.C.P. COLEG. Nº 12.201

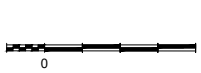
EGITAMJAREN TITULUA / TÍTULO DEL PROYECTO
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE
PUENTE PEATONAL Y CICLABLE ENTRE
BARAKALDO Y ERANDIO

GAKOA
CLAVE
DATA
FECHA
Marzo 2022

IZENDURA
DESIGNACIÓN

Urbanización
Aterrizaje Erandio

A1 ESKALA (K)
ESCALA (S) A1
S/E
ORIGINAL LINE A1



2⁵⁰ / 1⁰⁰
7.2

1⁰⁰ / 1⁰⁰ ORRIA
HOJA 1 DE 1